



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala Especial de Instrucción
Secretaría

ESTADO

AUTOS DICTADOS POR LA SALA ESPECIAL DE INSTRUCCIÓN QUE SE NOTIFICAN EN Bogotá, D.C., 27 de junio de 2023 No. 0047 HOJA No.1 de 1

RADICACIÓN	CLASE DE PROCESO	SUJETOS / INVESTIGADOS - P R O C E S A D O S	DESCRIPCIÓN AUTO	NÚMERO AUTO - FECHA	Nº. CUAD	FOLIOS
00623	DENUNCIA	WADITH ALBERTO MANZUR IMBETT, YAMIL HERNANDO ARANA PADAUI, ALFREDO APE CUELLO BAUTE y JUAN SAMY MERHEG MARUM	RECHAZAR LA DEMANDA DE PARTE CIVIL PRESENTADA POR DIEGO ALEJANDRO MARTÍNEZ CASTILLO , EN CALIDAD DE APODERADO DE RODRIGO GRANDA ESCOBAR, OLGA MARCELA RICO Y DIEGO FERNEY TOBAR HENAO , «DELEGADOS» DE LA COMISIÓN DE SEGUIMIENTO, IMPULSO Y VERIFICACIÓN A LA IMPLEMENTACIÓN DEL ACUERDO FINAL (CSIVI) - COMPONENTE COMUNES	Junio 15 de 2023	C. 1 PARTE CIVIL	20
00507	INSTRUCCIÓN	JUAN CARLOS REINALES AGUDELO	NEGÓ LA DECLARATORIA DE NULIDAD PARCIAL DE LO ACTUADO SOLICITADA. ACUSÓ AL EXREPRESENTANTE A LA CÁMARA POR LA CIRCUNSCRIPCIÓN ELECTORAL DEL DEPARTAMENTO DE RISARALDA, JUAN CARLOS REINALES AGUDELO , COMO PRESUNTO AUTOR DEL DELITO DE CONCUSIÓN DEFINIDO EN EL ARTÍCULO 404 DE LA LEY 599 DE 2000, CON LA CONCURRENCIA DE LA CIRCUNSTANCIA DE MAYOR PUNIBILIDAD CONTEMPLADA EN EL ARTÍCULO 58, NUMERAL 9º, EJUSDEM, POR VIRTUD DE LA POSICIÓN DISTINGUIDA QUE EL PROCESADO REINALES AGUDELO OCUPABA EN LA SOCIEDAD. PRECLUYÓ LA INVESTIGACIÓN ADELANTADA EN CONTRA DEL EXREPRESENTANTE A LA CÁMARA JUAN CARLOS REINALES AGUDELO POR EL DELITO DE ENRIQUECIMIENTO ILÍCITO DE SERVIDOR PÚBLICO. MANTUVO LA DECISIÓN DE NO AFECTAR A JUAN CARLOS REINALES AGUDELO CON LA IMPOSICIÓN DE ALGUNA MEDIDA DE ASEGURAMIENTO.	Junio 8 de 2023	C. 9	1625


ADRIANA HERNÁNDEZ AGUILAR
Secretaría
Sala Especial de Instrucción